

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 3345

Número de Repertorio: 7618

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Octubre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3345 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313150813	BAILON REYES JESUS ALBERTO	COMPRADOR
0909386880	VELEZ FORTIZ CLEOFÉ JOVITO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3385809000	81388	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXX	59012	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 07 octubre 2022

Fecha generación: viernes, 07 octubre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 3 6 7 7 0 B 8 F Z V J 7





Factura: 001-002-000066794



20211308001P03457

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308001P03457						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2021, (16:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ FORTIZ CLEOFÉ JOVITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909386880	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LAGO TORRES SANTIAGO GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306795244	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	GARCIA ZAMBRANO ANTHONY CRISTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316458064	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAILON REYES JESUS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313150813	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308001P03457
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2021, (16:53)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)

2021	13	08	001	P.03457
------	----	----	-----	---------



COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

CLEOFE JOVITO VELEZ FORTIZ

A FAVOR DE:

JESUS ALBERTO BAILON REYES

CUANTIA: USD \$ 4.000,00

AVALUO CATASTRAL: USD \$ 179,25

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy lunes veintisiete de Diciembre del dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO**, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número **07231-DP13-2021-KP**, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, comparece y declara, por una parte por sus propios derechos el señor **CLEOFE JOVITO VELEZ FORTIZ**, de estado civil viudo, portador de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, nueve, tres, ocho, seis, ocho, ocho guion cero, teléfono 0989953565, correo electrónico velezmaria881@gmail.com, con domicilio en el cantón Valencia de la Provincia de Los Ríos y de paso por esta ciudad de Manta, parte a la cual a quien en adelante y para efectos de este contrato se lo denominará como "**EL VENDEDOR**". Por otra parte comparece por sus propios derechos el señor **JESUS ALBERTO BAILON REYES** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, tres, uno, cinco, cero, ocho, uno guion tres, de estado civil soltero, quien señala para contactos el teléfono 0996079804, correo electrónico **jesusbailon6@gmail.com**,

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

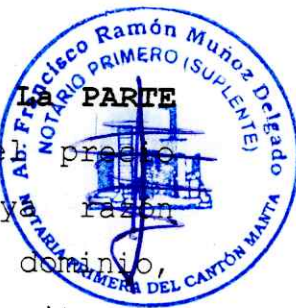
domiciliado en el Barrio El Porvenir calle 212 y avenida 209 de esta ciudad de Manta, y parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como "**EL COMPRADOR**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta y en el cantón Valencia; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de compraventa, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA PARTE: CONTRATO DE COMPRAVENTA. PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una

parte, por sus propios derechos el señor **CLEOFE JOVITO VELEZ FORTIZ**, de estado civil viudo, portador de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, nueve, tres, ocho, seis, ocho, ocho guion cero, a quien en adelante se le llamará "**LA PARTE VENDEDORA**"; y, por otra parte comparece por sus propios derechos el señor **JESUS ALBERTO BAILON REYES** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, tres, uno, cinco, cero, ocho, uno guion tres, de estado civil soltero a quien en lo posterior se lo llamará "**LA PARTE COMPRADORA**"; quienes convienen en suscribir este contrato de compraventa conforme con las siguientes cláusulas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil dieciséis consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Protocolización de Adjudicación Providencia N. 1507M02746 celebrada en la Notaria Séptima del cantón Manta el día veinticinco de Enero del dos mil dieciséis, por lo cual consta que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acuacultura y Pesca adjudica a favor del señor **CLEOFE JOVITO VELEZ FORTIZ** Un Lote de terreno ubicado Sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta. Sup. 0.0239Has. Con las siguientes medidas y linderos. **Norte:** Del P01-P02 con una distancia de 16.0 M Siguiendo su trazado con calle pública S/N. **Sur:** Del P03-P04 con una distancia de 16.0 M Rumbo S 48 32 41 O con González González Fanny Del Carmen. **Este:** Del P02-P03 con una distancia de 15.0 M Siguiendo su trazado con calle pública S/N. **Oeste:** Del P04-P01 con una distancia de 15.0 M Rumbo N 36 52 12 O con Alava Arteaga Jairo Enrique; b) Con fecha 31 de Marzo del año 2021 se encuentra inscrita en el Registro de la



Propiedad del canton Manta la escritura de Aclaratoria de Estado Civil del señor **CLEOFE JOVITO VELEZ FORTIZ** donde aclara que su estado civil cuando le fue adjudicado el bien era viudo y no casado, dicha escritura fue celebrada en la Notaria Primera del canton Manta el 30 de Marzo del 2021. Dicho lote de terreno se encuentra libre de todo gravamen en la actualidad. **TERCERA: COMPRAVENTA.** En base a los antecedentes expuestos, la parte **VENDEDORA**, el señor **CLEOFE JOVITO VELEZ FORTIZ**, manifiesta que mediante Aprobación de Subdivisión N. N° **SU-122021-000355** y Autorización de Escrituras N° **AU-122021-050178** ambas otorgadas por la Dirección De Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del GAD-MANTA con fecha 03 de Diciembre del 2021, tienen a bien vender a favor del señor **JESUS ALBERTO BAILON REYES** una parte del terreno descrito en la cláusula de antecedentes, terreno ubicado en el Sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 8.00 m - Con calle pública S/N. **ATRAS:** 8.00 m - Con propiedad de González González Fanny del Carmen. **COSTADO DERECHO:** 15.00 m - Con calle publica S/N. **COSTADO IZQUIERDO:** 15.00 m - Con área sobrante del vendedor el Sr. Velez Fortiz Cleofe Jovito. **ÁREA TOTAL:** 119,50 m². **CLAVE CATASTRAL:** 3-38-58-09-000. **CUARTA: PRECIO.** El precio del inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de **CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$4.000.00)**; valor que se cancela por parte de LA PARTE COMPRADORA, a LA PARTE VENDEDORA, **en efectivo**, por lo que **LA PARTE VENDEDORA**, no tiene reclamo alguno que hacer sobre el precio pactado y su forma de pago en el futuro

bajo ningún concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** LA PARTE VENDEDORA, declara que está conforme con el pacto pactado y los valores recibidos, por cuyo medio transfiere a favor de LA PARTE COMPRADORA el dominio, posesión, uso y goce de los inmuebles antes descritos en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. **SEXTA: CUERPO CIERTO:** Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y dimensiones detallados en las cláusulas precedentes de esta compraventa. **SEPTIMA: SANEAMIENTO:** LA PARTE COMPRADORA, acepta la transferencia de dominio que LA PARTE VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto ésta última al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble. **OCTAVA: DECLARACION.-** LA PARTE VENDEDORA declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del certificado otorgado por el registro de la propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, LA PARTE VENDEDORA, declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios. LA PARTE COMPRADORA, acepta la venta y transferencia de dominio por ser en



seguridad de sus mutuos intereses. **NOVENA: GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** Los gastos que causen esta escritura y su inscripción, son por cuenta de LA PARTE COMPRADORA, excepto el pago de impuestos a la plusvalía o utilidades en la compraventa del inmueble, que en caso de haberlo serán por cuenta de LA PARTE VENDEDORA. LA PARTE VENDEDORA, autoriza a la PARTE COMPRADORA, a proceder a la inscripción de la presente escritura en el registro de la propiedad. **DECIMA: ACEPTACIÓN:** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. AB. PEDRO PALMA LEMA. MAT 13-2013-106 F.A. DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y en unión de los testigos del vendedor los señores **SANTIAGO GEOVANNY LAGO TORRES Y ANTHONY CRISTIAM GARCIA ZAMBRANO**, ya que debido a que el vendedor no sabe leer ni escribir, sus testigos le dan lectura a la Escritura aceptando el trámite dibujando su firma y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme al Derecho. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que

INSTRUCCIÓN: NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Ciudadano: VELEZ SAUL

APellidos y Nombres de la Madre: PORTIZ EDILMA

Lugar y Fecha de Expedición: VALENCIA, 2020-12-08

Fecha de Expiración: 2030-12-08

Identificación: E3333X222

000328814

821061611

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado

000933688-0

CECULA DE: CIUDADANÍA ANA

APellidos y Nombres: VELEZ FORTIZ CLEOFE JOVITO

Lugar de Nacimiento: MANABI

Portoviejó

PICOAZA

Fecha de Nacimiento: 1958-05-15

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: VIUDO

Rosa Estrella

SALTOS PENARRIETA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: LOS RIOS

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTON: VALENCIA

PARRROQUIA: VALENCIA

ZONA: 1

JUNTA No. 0036 MASCULINO

00195642

0009336880

VELEZ FORTIZ CLEOFE JOVITO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas utiles.

27 DIC 2021

Manta, a.....

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado

NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



9.12.2020

Número único de identificación: 0909386880

Nombres del ciudadano: VELEZ FORTIZ CLEOFÉ JOVITO

Condición del cedulado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/PORTOVIEJO/PICOAZA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: NINGUNA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SALTOS PEÑARRIETA ROSA ESTRELLA

Nombres del padre: VELEZ SAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FORTIZ EDILMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 214-662-55740



214-662-55740

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BAILON REYES
JESUS ALBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1994-06-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **131315081-3**



20 01 14 13 11 552

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BAILON AMANDO SOLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

REYES REYES ROSA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2020-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2030-01-07

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E333311222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA **MANABI**

CIRCONDSCRITO **2**

CANTON **MANTA**

PARROQUIA **TARQUI**

ZONA **1**

JUNTA NÚM. **0008 MASCULINO**

36693542

1313150813



1313150813

BAILON REYES JESUS ALBERTO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a **27.2.10.2021**

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1313150813

Nombres del ciudadano: BAILON REYES JESUS ALBERTO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BAILON AMANDO SOLANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES REYES ROSA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 215-662-95873



215-662-95873

[Handwritten signature of Ing. Fernando Alvear C.]

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GARCIA ZAMBRANO
ANTHONY CRISTIAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO: 1997-01-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

131645806-4



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GARCIA LOPEZ ANTONIO RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ZAMBRANO CHICA ZENAIDA MARIBEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
**MANTA
2015-11-13**
FECHA DE EXPIRACION:
2025-11-13



Director General: [Signature]
Registrante: [Signature]



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 1
JUNTA No. 0011 MASCULINO

N 36525455
1316458064



1316458064

GARCIA ZAMBRANO ANTHONY CRISTIAN

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 1
JUNTA No. 0011 MASCULINO

N 36525455
1316458064



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01
fojas utiles.
Manta, a 27 DIC 2021

1 [Signature]
Ab. Francisco Ramer Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1316458064

Nombres del ciudadano: GARCIA ZAMBRANO ANTHONY CRISTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA LOPEZ ANTONIO RUBEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO CHICA ZENAIDA MARIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 215-662-55768



215-662-55768

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130679524-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LAGO TORRES SANTIAGO GEOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO **1978-12-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LAILA ANA PONCE ZAMBRANO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAGO PRADO ULBIO NICOMEDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES ALICIA GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-02-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-27

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
CONTADOR BACHILLER

[Signature] *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROFESIÓN: MANABÍ
DEPARTAMENTO: MANTA
MUNICIPIO: TARQUI
SEXO: MASCULINO

LAGO TORRES SANTIAGO GEOVANNY



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles. **27 DIC 2021**
Manta, a
[Signature]
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Santiago

Número único de identificación: 1306795244

Nombres del ciudadano: LAGO TORRES SANTIAGO GEOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE ZAMBRANO LAILA ANA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2019

Nombres del padre: LAGO PRADO ULBIO NICOMEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES ALICIA GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 216-662-55819



216-662-55819

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





N° AU-122021-000714
Manta, viernes 03 diciembre 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **BAILON REYES JESUS ALBERTO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **VELEZ FORTIZ CLEOFÉ JOVITO**, ubicado en SECTOR LA REVANCHA POPULAR de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 8.00 m - Lindera con calle pública S/N.

ATRAS: 8.00 m - Lindera con propiedad de González González Fanny del Carmen.

COSTADO DERECHO: 15.00 m - Lindera con calle pública S/N.

COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m - Lindera con área sobrante del vendedor el Sr. Velez Fortiz Cleofe Jovito.

Área total: 119.50 m²

Clave catastral: 3-38-58-09-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1730CMMAODAAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 122021-050178

Manta, lunes 06 diciembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VELEZ FORTIZ CLEOFÉ JOVITO** con cédula de ciudadanía No. **0909386880**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 06 enero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



150807USKUMPY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 122021-050154

N° ELECTRÓNICO : 214791

Fecha: 2021-12-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-38-58-09-000

Ubicado en: SECTOR LA REVANCHA POPULAR

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 119.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0909386880	VELEZ FORTIZ-CLEOFE JOVITO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 179.25

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 179.25

SON: CIENTO SETENTA Y NUEVE DÓLARES 25/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



150783JSNNTGI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-12-27 08:27:10

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-12-03

Nº SU-122021-000355



Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **VELEZ FORTIZ CLEOFE JOVITO** con C.C. **0909386880**, ficha registral nro. 59012 ubicado en LA REVANCHA POPULAR PARROQUIA MANTA, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 239.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #59012: (Compraventa-Providencia de Adjudicación otorgada por la notaría Séptima del cantón Manta el 25 de enero del 2016 e inscrita en el registro de la propiedad el 17 de septiembre del 2016.) 239.00 m²

NORTE: 16.00 m - del P01-P02 siguiendo su trazado con calle pública.
SUR: 16.00 m - del P03-P04 con rumbo S 48 32 41 O lindera con Gonzáles González Fanny Del Carmen.
ESTE: 15.00 m - del P02-P03 siguiendo su trazado con calle pública S/N.
OESTE: 15.00 m - del P04-P01 con rumbo N 36 52 12 O lindera con Álava Arteaga Jairo Enrique.
ÁREA TOTAL: 239.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BAILON REYES JESUS ALBERTO : 119.50 m²

FRENTE: 8.00 m - Lindera con calle pública S/N.
ATRAS: 8.00 m - Lindera con propiedad de González González Fanny del Carmen.
COSTADO DERECHO: 15.00 m - Lindera con calle pública S/N.
COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m - Lindera con área sobrante del vendedor el Sr. Velez Fortiz Cleofe Jovito.
ÁREA TOTAL: 119.50 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-38-58-09-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE REYES PALMA LORENA BELEN : 119.50 m²

FRENTE: 8.00 m - Lindera con calle público.
ATRAS: 8.00 m - Lindera con propiedad de Fanny del Carmen González González.
COSTADO DERECHO: 15.00 m - Lindera con área a favor de Bailón Reyes Jesús Alberto.
COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m - Lindera con propiedad de Álava Arteaga Jairo Enrique
ÁREA TOTAL: 119.50 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-38-58-10-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE VELEZ FORTIZ CLEOFE JOVITO: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



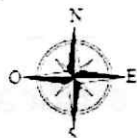
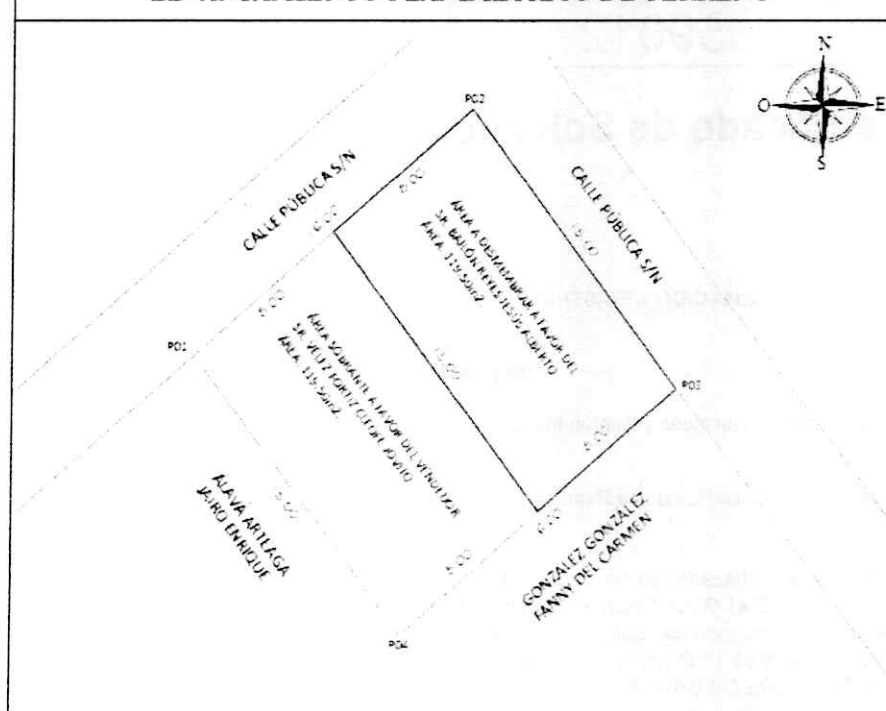
197340P2XU67D



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE TERRENO



PROPIETARIO: JESU ALBERTO REYES BALON	
PROVINCIA: MANTAS	
CANTON: MANTAS	
SECTOR: LA ESTANCIITA	
CUADRO DE COORDENADAS:	
VERTICE	COORD. PLANAS UTM WGS-84
	ESE N
PO1	528997.00 9889561.40
PO2	528706.90 9889573.00
PO3	528718.90 9889561.00
PO4	528706.90 9889550.40
DETALLE	
AREA TOTAL DE ESCRITURA	239.00 m2
AREA DESMEMBRADA A FAVOR DEL SE. BALON REYES JESU ALBERTO	119.50 m2
AREA SOBRIANTE A FAVOR DEL VENDEDOR SE. VILLO PABLO GUERRA JONATAN	119.50 m2
	
PLANO DE UBICACION DEL PREDIO	

COORDENADAS PLANAS:	ESCALA:	FECHA:	TECNICO RESPONSABLE:
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM DATUM: EARTH 1984 ZONA: 18 S	1:100	ENERO 2021	
	AREA TOTAL:	CLAVE CATASTRAL:	
	239.00 m2	3307804500	

Ficha Registral-Bien Inmueble

59012

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030728
Certifico hasta el día 2021-11-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: sábado, 17 septiembre 2016

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado Sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado Sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta.
Sup. 0.0239Has.

Con las siguientes medidas y linderos.

Norte: Del P01-P02 con una distancia de 16.0 M Siguiendo su trazado con calle pública S/N.

Sur: Del P03-P04 con una distancia de 16.0 M Rumbo S 48 32 41 O con González González Fanny Del Carmen.

Este: Del P02-P03 con una distancia de 15.0 M Siguiendo su trazado con calle pública S/N.

Oeste: Del P04-P01 con una distancia de 15.0 M Rumbo N 36 52 12 O con Alava Arteaga Jairo Enrique.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION	2531 sábado, 17 septiembre 2016	60929	60938
COMPRA VENTA	ACLARACION DE ESTADO CIVIL	611 miércoles, 31 marzo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Inscrito el: sábado, 17 septiembre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 enero 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Providencia de Adjudicación No. 1507M02746 Lote de terreno ubicado Sector La Revancha Popular del Cantón Manta RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente. Con fecha 15 de Agosto del 2017, se recibió un Oficio con el No. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0278-OF de fecha Portoviejo, 14 de Agosto del 2017, enviado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante decreto Presidencial, en la que se comunica que Los Adjudicatarios beneficiarios de programas de titulación de tierras, que quieran transferir el dominio del predio adjudicado, de conformidad con el Artículo 114 de la Ley están exentos del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la providencias de adjudicación, emitidas por el IERAC, INDA y la Subsecretaría de Tierras y Reformas Agraria con anterioridad a la vigencia de la Ley, que prohíban o condicionen la transferencia de dominio del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	
ADJUDICATARIO	VELEZ FORTIZ CLEOFÉ JOVITO	CASADO(A)

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] ACLARACION DE ESTADO CIVIL

Inscrito el: miércoles, 31 marzo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 marzo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL: El señor Cleofé Jovito Vélez Fortiz aclara que por un error involuntario por parte del compareciente beneficiario no adjunto en aquel entonces en dicho trámite su cédula de ciudadanía actualizada, ya que desde el 17 de Octubre del año 2014 el señor es de estado civil VIUDO, ya que su cónyuge se encuentra desde dicha fecha fallecida, por lo tanto su estado civil correcto es VIUDO y no casado, como está en la referida escritura mencionada en la cláusula segunda de este contrato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	VELEZ FORTIZ CLEOFÉ JOVITO	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VELEZ FORTIZ CLEOFÉ JOVITO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030728 certifico hasta el día 2021-11-29, la Ficha Registral Número: 59012.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la PropiedadVálido por 60 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 0 5 9 8 T P N E U F G



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/025841

DE ALCABALAS

Fecha: 06/11/2021

Por: 52.00

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 06/11/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VELEZ FORTIZ CLEOFÉ JOVITA

Identificación: 0909386880

Teléfono: .

Correo:

Adquiriente-Comprador: BAILON REYES JESUS ALBERTO

Identificación: 1313150813

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle: CON LA CUANTÍA \$ 4,000.00

VE-232331



PREDIO: Fecha adquisición: 03/02/2021

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-38-58-09-000

179.25

119.50

SECTOR LA REVANCHA POPULAR

4,000.00

Observación:

SE GENERA CLAVE CATASTRAL N 3385809000 A FAVOR DE BAILON REYES JESUS ALBERTO CON C.I. 1313150813 QUE SE DESMEMBRA DE LA CLAVE N 3385804000 PORPIEDAD DE VELEZ FORTIZ CLEOFÉ JOVITO CON C.I. 0909386880 MEDIANTE TRAMITE DE SUBDIVISION SUREG 52603ELB. ELABORADO POR LA ARQ. CRISTINA ALARCON.

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	40.00	0.00	0.00	40.00
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	12.00	0.00	0.00	12.00
Total=>		52.00	0.00	0.00	52.00

Saldo a Pagar

N° 122021-051678

Manta, domingo 19 diciembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-38-58-09-000 perteneciente a VELEZ FORTIZ CLEOFÉ JOVITO con C.C. 0909386880 ubicada en SECTOR LA REVANCHA POPULAR BARRIO CAMINO A CORRALES PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$179.25 CIENTO SETENTA Y NUEVE DÓLARES 25/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$4,000.00 CUATRO MIL DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE NO EXISTE TRANSFERENCIA DE DOMINIO.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 18 enero 2022*

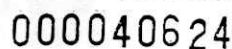
Código Seguro de Verificación (CSV)



152314WQAMNNB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

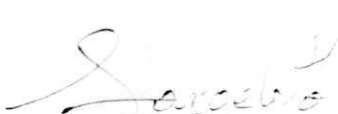
les fue a los comparecientes y testigos por mí e
y sus testigos, se ratifican en su contenido,
conmigo en unidad de acto quedando incorporada
protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-




CLEOFE JOVITO VELEZ FORTIZ

C.C.NO. 090938688-0




TSGO. SANTIAGO GEOVANNY LAGO TORRES

C.C.NO. 130679524-4




TSGO. ANTHONY CRISTIAM GARCIA ZAMBRANO

C.C.NO. 131645806-4




JESUS ALBERTO BAILON REYES

C.C.# 131315081-3




AB. FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2021-13-08-01-P.03457.



Francisco
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



Nº 102022-075717

Manta, viernes 07 octubre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BAILON REYES JESUS ALBERTO** con cédula de ciudadanía No. **1313150813**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 07 noviembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1764917OV5YC0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
113270	2022/09/21 15:03	21/09/2022 03:03:00p. m.	790593	2022/09/21
A FAVOR DE VELEZ FORTIZ CLEOFE JOVITO C.I.: 0909386880				

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 8175

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos			
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/10/21			
SUBTOTAL 1 3.00		SUBTOTAL 2 3.00	
MENENDEZ MERO ANA MARILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO			FORMA DE PAGO: EFECTIVO
			TITULO ORIGINAL



USD 3.00

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072022-068657

N° ELECTRÓNICO : 220085

Fecha: 2022-07-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-38-58-09-000

Ubicado en: SECTOR LA REVANCHA POPULAR

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 119.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0909386880	VELEZ FORTIZ-CLEOFE JOVITO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,390.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 2,390.00

SON: DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1693708ALWZVD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-07-12 08:43:31

N° 072022-068775

Manta, martes 12 julio 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-38-58-09-000 perteneciente a VELEZ FORTIZ CLEOFE JOVITO con C.C. 0909386880 ubicada en SECTOR LA REVANCHA POPULAR BARRIO CAMINO A CORRALES PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2,390.00 DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



169489NUJA83B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/025841
DE ALCABALAS

Fecha: 06/11/2021

Por: 52.00

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 11/06/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-232331



Tradente-Vendedor: VELEZ FORTIZ CLEOFE JOVITA

Identificación: 0909386880

Teléfono: .

Correo:

Adquiriente-Comprador: BAILON REYES JESUS ALBERTO

Identificación: 1313150813

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle: CON LA CUANTÍA \$ 4,000.00

PREDIO: Fecha adquisición: 03/02/2021

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-38-58-09-000

179.25

119.50

SECTOR LA REVANCHA POPULAR

4,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	40.00	0.00	0.00	40.00
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	12.00	0.00	0.00	12.00
Total=>		52.00	0.00	0.00	52.00

Saldo a Pagar

Ficha Registral-Bien Inmueble
59012
Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22026609
Certifico hasta el día 2022-08-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX **Tipo de Predio:** Lote de Terreno
Fecha de Apertura: sábado, 17 septiembre 2016 **Parroquia:** MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado Sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado Sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta.
Sup. 0.0239Has.

Con las siguientes medidas y linderos.

Norte: Del P01-P02 con una distancia de 16.0 M Siguiendo su trazado con calle pública S/N.

Sur: Del P03-P04 con una distancia de 16.0 M Rumbo S 48 32 41 O con González González Fanny Del Carmen.

Este: Del P02-P03 con una distancia de 15.0 M Siguiendo su trazado con calle pública S/N.

Oeste: Del P04-P01 con una distancia de 15.0 M Rumbo N 36 52 12 O con Alava Arteaga Jairo Enrique.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION	2531 sábado, 17 septiembre 2016	60929	60938
COMPRA VENTA	ACLARACION DE ESTADO CIVIL	611 miércoles, 31 marzo 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2923 martes, 07 diciembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Inscrito el: sábado, 17 septiembre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 enero 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Providencia de Adjudicación No. 1507M02746 Lote de terreno ubicado Sector La Revancha Popular del Cantón Manta RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuerto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente. Con fecha 15 de Agosto del 2017, se recibió un Oficio con el No. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0278-OF de fecha Portoviejo, 14 de Agosto del 2017, enviado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante decreto Presidencial, en la que se comunica que Los Adjudicatarios beneficiarios de programas de titulación de tierras, que quieran transferir el dominio del predio adjudicado, de conformidad con el Artículo 114 de la Ley están exentos del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la providencias de adjudicación, emitidas por el IERAC, INDA y la Subsecretaría de Tierras y Reformas Agraria con anterioridad a la vigencia de la Ley, que prohíban o condicionen

la transferencia de dominio del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA		QUITO
ADJUDICATARIO	VELEZ FORTIZ CLEOFÉ JOVITO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] ACLARACION DE ESTADO CIVIL

Inscrito el: miércoles, 31 marzo 2021

Número de Inscripción : 611

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1373

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 marzo 2021

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL: El señor Cleofé Jovito Vélez Fortiz aclara que por un error involuntario por parte del compareciente beneficiario no adjunto en aquel entonces en dicho trámite su cédula de ciudadanía actualizada, ya que desde el 17 de Octubre del año 2014 el señor es de estado civil VIUDO, ya que su cónyuge se encuentra desde dicha fecha fallecida, por lo tanto su estado civil correcto es VIUDO y no casado, como está en la referida escritura mencionada en la cláusula segunda de este contrato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	VELEZ FORTIZ CLEOFÉ JOVITO	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 07 diciembre 2021

Número de Inscripción : 2923

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6319

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 diciembre 2021

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: una parte del lote de terreno ubicado en la Revancha Popular de la Parroquia y Cantón Manta, con un área total de 119,50m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES PALMA LORENA BELEN	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	VELEZ FORTIZ CLEOFÉ JOVITO	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-08-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VELEZ FORTIZ CLEOFÉ JOVITO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22026609 certifico hasta el día 2022-08-28, la Ficha Registral Número: 59012.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 8 1 5 2 1 1 F V F A 6

